



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1293 DE
10 AGO 2016

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal b) del artículo 7º de la Ley 77 de 1981

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase al doctor WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, identificado con cédula de ciudadanía No 79.964.172, como Representante del Gobierno Nacional ante la Junta Ciudadela Universitaria del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.

10 AGO 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

GINA PARODY D'ECHEONA